

EXPTE.Nº 0028-95

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Convalídase en todas sus partes el Convenio suscripto entre el Sr. Subsecretario de Agricultura y Ganadería Héctor Jorge Larreche, en representación del Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires y el Dr. Pedro Juan Tunessi, en su carácter de Intendente Municipal, para la creación de una casa de Campo en Coronel Dorrego, obrante a fs. 8 del Expte. Nº 0028-95.-

ARTICULO 2º) Convalídase el Contrato de Comodato a suscribir con la Sociedad Rural de Coronel Dorrego, con efecto retroactivo al 01-07-95, en un todo de acuerdo a la copia obrante a fs. 13 del presente.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Julio 27 de 1995.-

Registrada bajo el número: 1379-95